

Fundación Parque Científico Tecnológico







LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTOS (ICP1) PARA EL PROYECTO MITIMAC "Mitigación del cambio climático a través de la innovación en el ciclo del agua mediante tecnologías bajas en carbono", APROBADO EN EL MARCO DE LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG V-A MAC 2014-2020, COFINANCIADO AL 85% CON FONDOS FEDER (CÓDIGO: MAC2/1.1a/263), Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Investigador en Proyectos (ICP1) para su incorporación al proyecto MITIMAC gestionado por la FCPCT.

## **CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 14 de abril de 2020, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 22 de abril de 2020, el número de personas presentadas han sido 3.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa de las mismas, ha considerado que las personas presentadas no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. En el Anexo II aparece la relación de aspirantes con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de admitidos y excluidos, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.









## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	
-	

## ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
22331683V	3,4,5
54092563J	2,4
72973391A	2,4

## **RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS**

- 1. No aporta copia del DNI
- 2. No acredita titulación requerida
- 3. No acredita la experiencia profesional superior a 12 meses en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa obligatoria (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral)
- 4. No acredita la experiencia profesional/participación técnica superior a 18 meses en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa obligatoria (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral)
- 5. Excede la edad máxima de jubilación forzosa, según lo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria